

Denuncian que OSEP contrató un inmueble que sería propiedad de uno de sus directivos

29/04/2021

La delegación San Rafael de la Obra Social de los Empleados Públicos de Mendoza (OSEP) ha sido cuestionada por una supuesta irregularidad en la contratación de un inmueble ubicado en calle Avellaneda al 800 de Ciudad. La denuncia ha quedado plasmada en un proyecto de declaración que ingresó al Honorable Concejo Deliberante, iniciado por el edil justicialista Nadir Yasuff.

El concejal brindó detalles a FM Vos (94.5) y Diario San Rafael. “Estamos siempre atentos a estos sucesos o contrataciones que se van haciendo desde los diferentes organismos del Estado en función del nuevo centro de hisopado Covid, ubicado en calle Avellaneda al 873 de nuestra ciudad”.

Agregó que “estamos siempre atentos a estos sucesos o contrataciones que se van haciendo desde los diferentes organismos del Estado. En el caso de este nuevo centro, comenzamos a investigar la titularidad de esta propiedad, que justamente coincide con el mismísimo gerente asistencial de OSEP, doctor Gómez Parra. En función de eso, empezamos a desarrollar la investigación, con informes catastrales y matrícula de registro de la propiedad, que nos marcaban que la titularidad recaía en quien era su mamá, a la fecha fallecida. Actualmente se encuentra vinculada al nuevo gerente con el proceso de sucesión y la respectiva declaratoria de herederos”.

El concejal dijo que “hasta allí se ve un conflicto de intereses, porque la Ley de Ética Pública establece que no se puede ser proveedor de la oficina municipal o provincial donde

el funcionario público se está desempeñando. Por ello presentamos el proyecto, que como herramienta que tenemos los concejales, la utilizamos para pedir el informe respectivo y anotar a los mecanismos pertinentes, que son la Oficina de Investigación y Ética Pública de la Cámara de Senadores y la Unidad Fiscal Departamental”.

En esta línea, aseguró que “en un escenario a priori, este hecho se presenta con pruebas suficientes para habilitarnos a realizar esta investigación. Que tenga la gerencia de OSEP también la posibilidad de brindar las explicaciones de cuáles han sido las modalidades de contratación. Si bien se trataría de un comodato y tiene algunas excepciones, no queda eximido de lo establecido en la Ley de Ética Pública”, aseguró.

“Además hay mucha disconformidad de los vecinos en donde se encuentra ubicado el edificio, ya que se trata de una zona residencial y comercial”, sostuvo Yasuff, y argumentó que “en medio de una cuadra de gran circulación, aparece la presencia de más de 100 personas por día, con síntomas de Covid, lo que genera un malestar general en los vecinos. Por ello también hemos canalizado en el pedido que se revea el lugar donde se encuentra este centro Covid, porque habría que evaluar su relocalización”.